

CONCEPCIÓN, 15 de diciembre de 2015.-

**N° 571 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la organización comunitaria denominada Taller de Mujeres "Renacer"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

- 1.- Designase a la señora **ALEJANDRA CÁCERES JEREZ**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA DENOMINADA TALLER DE MUJERES "RENACER"**, el día martes 22 de diciembre de 2015, a las 17.30 horas, en el local ubicado en calle A casa N° 2472, Villa Teniente Merino de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
- 3.- Déjese constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA**  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Alejandra Cáceres Jerez.
- Señora Margarita Poblete Silva
- Archivo

PII/yr

ID DOC 498151